

El Supremo inicia trámites para investigar a dos consejeros catalanes por Sijena

● Se les acusa de apropiación indebida y podría llevar a la incautación de las piezas

SIJENA. La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo ha iniciado los trámites para investigar al anterior consejero catalán de Cultura, Santi Vila, y a su actual titular, Lluís Puig, por presuntos delitos de apropiación indebida y desobediencia por incumplir los mandatos judiciales que les obligan a devolver las obras de Sijena. Además, el primero de los encausados también podría ser juzgado por prevaricación al ignorar los apercibimientos de la magistrada del caso.

La acción judicial parte de la denuncia que el pasado lunes fue presentada por el abogado del Ayuntamiento de Villanueva de Sijena, Jorge Español, a raíz de la insistente oposición mostrada por los responsables de la Generalitat de Cataluña, que siguen reteniendo 44 de las 97 obras en litigio. Como primer paso, el alto tribunal ha acordado designar ponente y, al mismo tiempo, dar traslado al Ministerio Fiscal, al que le pide que informe sobre el contenido y competencia de la denuncia, ya que, de considerarse que el delito ha sido cometido en la comunidad vecina, podría de-

rivar la causa al Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

De una u otra forma, Español espera que la denuncia prospere y adelanta que podría conllevar el envío de las fuerzas de seguridad al Museo de Lérida, donde están depositadas las 44 obras retenidas. De hecho, según detalla, al producirse un delito de apropiación indebida, el tribunal competente tendría la posibilidad de ordenar diversas medidas cautelares, entre ellas, la incautación de los bienes en litigio.

La denuncia se apoya en la sentencia dictada por el Juzgado de Huesca, cuya titular, Carmen Aznar, declaró nulas las operaciones de compraventa de las 97 obras y ordenó su restitución al monasterio de Sijena. El fallo tuvo lugar en abril de 2015 y desde entonces, la magistrada ha señalado tres fechas distintas de entrega: septiembre de 2015, julio de 2016 y julio de 2017. De forma parcial o completa, todas han sido incumplidas por los responsables políticos de la Generalitat. De hecho, en la segunda, solo fueron entregadas 51 de las 97 obras, que estaban depositadas en los alma-

LA CIFRA

6

La pena. El delito de apropiación indebida de bienes del patrimonio histórico está penado con hasta seis años de prisión.

HA DICHO

Santi Vila
EXCONSEJERO CATALÁN DE CULTURA

«Quedo advertido de las responsabilidades penales por cumplir las leyes de mi país»

cenés del Museo Nacional de Arte de Cataluña (MNAC), fuera de la vista. Dos siguen extraviadas y las otras 44, en Lérida.

Desde el principio, los dos consejeros investigados han manifestado de forma abierta su intención de retener el tesoro artístico de Sijena, sin importarles las con-

secuencias legales, que son importantes. De hecho, el delito de apropiación indebida de bienes del patrimonio histórico está penado con hasta seis años de prisión. Para respaldar su postura, ambos consejeros han aludido siempre a la catalogación como patrimonio catalán de las 44 obras aragonesas así como a la imposibilidad de dividir la colección del Museo de Lérida. En el caso de Vila, tras ser advertido por el juzgado oscense, comentó en Twitter: «Quedo advertido de las responsabilidades penales por cumplir las leyes de mi país».

El Gobierno de Aragón ha optado por mantenerse al margen de la demanda penal impulsada por el Ayuntamiento de Sijena. Según explican, prefieren seguir optando por la vía civil, en la que se han producido nuevos avances. La pasada semana la Audiencia Provincial de Huesca salvó el último escollo hacia la resolución del recurso de la Generalitat y el MNAC contra la sentencia de las 97 obras. La notificación podría llegar en los próximos días y de ser favorable, confirmaría el fallo.

PATRICIA PUERTOLAS

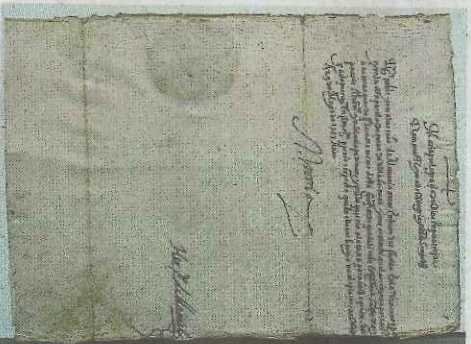
Los documentos del antiguo Archivo del Reino de Aragón se compraron con fondos de la DGA

El Gobierno de Aragón pidió al Ministerio de Cultura que ejecutara el derecho de tanteo y retracto en la subasta de los 66 documentos pertenecientes al antiguo Archivo de la Diputación del Reino de Aragón, según confirmaron fuentes del Gobierno aragonés. Los documentos fueron adquiridos por 72.600 euros, -el precio de salida era de 60.000, pero con IVA y otros gastos ascendía a esa cantidad- que ha dado íntegramente la Comunidad.

El Gobierno de Aragón explicó que las conversaciones con Madrid empezaron antes de la subasta celebrada el pasado miércoles. En ellas, la propia Comunidad dijo que aportaría el dinero, ya que consideraban que los documentos eran «muy valiosos» y «Aragón quería hacerse con ellos». Finalmente, se acordó que el ministerio ejerciese el derecho de tanteo y retracto -era el único que legalmente podía hacerlo-, en nombre de la Comunidad.

DOS DE LAS SESENTA Y SEIS PIEZAS

María. Carta de María, reina de Hungría y Bohemia, a los diputados de Aragón. 20 de mayo, 1583.



Juana. Carta firmada a su padre, Juan II, con noticias del valle de Añón y el Ampurdán. Septiembre de 1476.



Respecto al traslado de los documentos a territorio aragonés, el Gobierno está trabajando en ello y ya ha hablado con la casa de subastas Ansoarena, la encargada de su venta. Al ser piezas tan valiosas y antiguas, su transporte debe ser especial para evitar que sufran cualquier daño. No obs-

tante, fuentes de la consejería de Cultura de Aragón afirman que su vuelta a la capital aragonesa será «pronto». La intención de la DGA es depositar los bienes en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza. Tras un estudio encargado por el departamento de Educación de

la DGA, se verificó la autenticidad de las piezas robadas del antiguo Archivo de la Diputación del Reino tras del incendio napoleónico de 1809. El miércoles se licitó en Madrid el lote por la citada casa de subastas. Hasta ese momento estaban en manos de una familia española que los «devinó en su poder hace décadas», indicó la firma subastadora. Algun estudio cree que dichos propietarios podrían tener más fondos de igual procedencia.

Más documentos del Archivo

La llegada de los bienes a Aragón es una buena noticia para la Comunidad. Apudépa, la asociación de defensa del patrimonio, denunció la subasta de esta documentación y desde el primer momento afirmó que los legajos habían pertenecido al antiguo archivo. «Nos alegra que vuelvan a Aragón pero no nos podemos conformar con recomprar unos bienes que ya eran del Archivo del Reino», explicó Carlos Britián. «Queremos que se inicie una investigación para esclarecer qué había pasado con estos documentos y estamos seguros de que hay más escritos del archivo en manos privadas», añadió. Otra de sus reivindicaciones consiste en que «el Archivo del Reino de Aragón y los documentos que le pertenecieron deben retornar a la Diputación General, constituir un fondo principal del archivo moderno y denominarse Archivo del Reino y General de Aragón».

ANDREA PÉREZ

CONGRESO PAR aplaude el pacto de Estado contra la violencia de género

El Partido Aragonés (PAR) se alegró ayer porque el Congreso de los Diputados haya sacado adelante un pacto de Estado contra la violencia de género, pero lamentó «que no todos los grupos políticos, como Podemos y algunos del Grupo Mixto, se hayan abstenido en la votación». El presidente del PAR, Arturo Aliba, valoró que es una buena noticia «que las madres de hijos asesinados sean consideradas como víctimas de la violencia de género».

SAUIDAD

Proclamadas las candidaturas al Colegio de Médicos

La Junta Electoral del Colegio de Médicos de Zaragoza proclamó ayer formalmente las dos candidaturas presentadas para la presidencia de este órgano colegial. A las elecciones de próximo mes de octubre concurrirán las listas encabezadas por la actual presidenta, Concepción Ferrer, y la segunda encabezada por Juan Antonio Alberdi. A partir de ahora, y hasta la fecha de las elecciones a la presidencia del Colegio de Médicos, los aspirantes explicarán sus propuestas para los próximos cuatro años.

Gastroenteritis aguda en una residencia de mayores de Zaragoza

El boletín epidemiológico de Aragón reflejó ayer un brote de gastroenteritis aguda que se registró la semana pasada en una residencia de la tercera edad de Zaragoza. Según la publicación, la dolencia afectó a un tercio de los residentes y también hubo dos trabajadores con gastroenteritis. Ninguno necesitó hospitalización. Asimismo, se registró un brote de toxoinfección alimentaria vinculado a un restaurante de la capital aragonesa, con seis personas afectadas. Previsaron asistencia sanitaria pero no hospitalización.

PARTIDOS POLÍTICOS

El PP de Aragón celebra mañana el Día del Afiliado

El Partido Popular de Aragón celebra mañana el Día del Afiliado. En esta ocasión, el encuentro está previsto que se celebre en el Parque de Atracciones de Zaragoza y a él acudirán afiliados de toda la Comunidad Autónoma, según explicó ayer la formación en una nota de prensa.